

ONTAÑÓN y otra contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—35.439-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/633/1998.—Don MUMTAZ AHMED ABASI contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario.—35.774-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/767/1998.—Don MANUEL CELESTINO FERNÁNDEZ ESPINA contra resolución del Ministerio de Fomento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario.—36.215-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/715/1998.—Doña SONA WANDAY contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Secretario.—36.216-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Henares, con el número 80/1998, a instancias de «Asesores Financieros, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Isabel Narváez Vila, contra don Vicente Ruiz Andrés y don Gerardo Ruiz Pascual, sobre reclamación de préstamo hipotecario en cuantía de 7.000.000 de pesetas, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien hipotecado y que al final se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sita en la calle Colegios, 4, primera planta. En el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, en el lugar antes expresado, y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, en el lugar expresado.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 14.000.000 de pesetas, fijados en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo establecido para cada una de las subastas en que pretenda tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta en la forma prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciendo saber a éstos que los autos y certificación del Registro se hallan en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca que se subasta

Urbana. Casa en Alcalá de Henares, en calle Manuel Merino, número 19, ocupando una superficie de 83 metros cuadrados construidos sobre una parcela de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.209, libro 140, folio 45, finca registral 9.618, antes finca 4.965, quedando los autos en Secretaría para su consulta.

Se hace constar que los rematantes podrán ceder el remate a terceros.

Y para que conste y surta los efectos de publicidad oportunos y, además, de notificación en legal forma a los deudores hipotecarios don Vicente Ruiz Andrés y don Gerardo Ruiz Pascual, expido el presente edicto en Alcalá de Henares a 6 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaría judicial.—38.319.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núme-

ro 148/1997, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Autoservicio Morán, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 15.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca urbana, casa, en Campo de Criptana, en la calle Virgen de la Paz, número 39 moderno, que ocupa una superficie de 579 metros cuadrados y linda: Derecha, calle del Villalgordo; izquierda, doña María del Carmen Manzanares, y espalda, don Bonifacio Cruz. Inscrita en el tomo 2.442, libro 487, folio 170, finca número 40.494, inscripción primera. Valorada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 2 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.302.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido bajo el número 21/1996, a instancias de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antolín Montes Frutos y otros, sobre reclamación de cantidad de 237.160.739 pesetas, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez.

Señora San Pastor Sevilla, en Alcobendas a 6 de julio de 1998.

Por presentados los anteriores escritos por la Procuradora doña Ascensión de Gracia López Orcera, acompañados de exhorto librado al Juzgado de Paz de San Sebastián de los Reyes (Madrid), únanse a los autos de su razón.

Respecto al escrito de fecha 26 de mayo de 1998, y como se solicita, procédase a requerir de pago a los demandados y notificar a nuevos titulares registrales por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado. Los despachos a librar se entregarán a la Procuradora doña Ascensión de Gracia López Orcera, para que cuide de su diligenciado.

Lo acuerda, manda y firma su señoría. Doy fe.